



Título:	Administrador de Proyectos	Código:	156-1
----------------	-----------------------------------	----------------	--------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Dirección de Mantenimiento Vial	Código:	01.03.01
Unidad Inmediata:	Unidad de Recarpeteo	Código:	01.03.01.05
Puesto Superior Inmediato:	Jefe de Recarpeteo	Código:	202

1. Misión

Realizar, Administrar y Coordinar contratos de ejecución, construcción, supervisión de infraestructura vial y mitigación, y dar seguimiento a los documentos contractuales en base a las leyes vigentes, Normas establecidas en el MOPTVDU e instrucciones del jefe superior, con el objetivo de llegar a liquidar todos los contratos en el Ramo de Obras Publicas, y que los proyectos se ejecuten en el tiempo establecido de conformidad a las especificaciones en las carpetas técnicas de cada proyectos en el tiempo oportuno, y de una manera eficiente.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
10	002	E/II/2	D/3-	D/O/C

PuestoTipo:	Especialista de Prestación de Servicios de Obras Públicas	106.040.1
Tipología:	Especialista I	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Post-Grado	

3. Supervisión Inmediata

N/A

4. Funciones Básicas

Realizar el seguimiento del programa de trabajo físico y financiero de la obra, con alertas a contratista y supervisión de alguna supervisión de alguna devolución o atraso de los programas establecidos dentro del contrato, con el objetivo de que el proyecto se pueda ejecutar sin ningún inconveniente en el tiempo estipulado.

Verificar la realización de la obra adicional, con la finalidad de gestionar por medio de la supervisión correspondiente, y que este proceso se encuentre siempre dentro de los límites del contrato y que los gastos no pasen de lo estipulado al inicio de la ejecución de la obra, y si al obra se prolonga verificar que se realice la sustitución adecuada, para poder finalizar el proyecto de una manera eficiente.

Recomendar la ampliación del plazo de la supervisión en el caso de que se prorrogue el contrato, con el propósito de que al



finalizar el proyecto poder realizar la justificación necesaria ante la fuente de financiamiento.

Elaboración de informes mensuales de avances de los proyectos que se están realizando, a fin de detectar inconvenientes de manera oportuna en la ejecución del proyecto, y poder implementar un plan de contingencia para poder superar el atraso o dificultad.

Supervisar el cumplimiento de los diferentes requisitos estipulados, Higiene y salud ocupacional, lineamientos de construcción, y de esa manera evitar inconvenientes en la ejecución del proyecto.

Revisar y analizar los informes mensuales y ejecutivos de la supervisión, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las garantías del contrato y si cumple con los pagos de las diferentes cotizaciones del personal involucrado en la ejecución del proyecto.

Revisar y dar el visto bueno de cada estimación presentada por el contratista, lo cual debe de estar certificada por la supervisión, además revisar que se anexen los ensayos de calidad de la obra.

Elaboración de ofertas en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI-MOP) para la contratación de empresas en la ejecución de los diferentes proyectos.

Colaborar en las emergencias nacionales, en tiempo indefinido en el COEMOP. Gestionando con las diferentes entidades correspondientes, con el objetivo de ayudar a la población en General.

Atender el llamado del titular en caso de emergencia.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Reportes de los avances de los proyectos, Controles de calidad en la ejecución de los proyectos, Revisión de las finalizaciones de los proyectos en el tiempo oportuno, Evaluación eficiente de carpeta técnica de los proyectos, cumplimiento de los objetivos luego de finalizados los proyectos dentro del MOPTVDU, así como los diferentes servicios de emergencia necesarios dentro del COEMOP.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Normas de Control Interno del MOPTVDU.

Reglamento Interno.

Ley de LACAP.

UNAC.

Convenios entre Gobiernos y Prestaciones SIECA.

ACI318.

AASHTO, ASTM, AFWA.

Instrucciones del jefe superior.

6. Perfil de Contratación



6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Ingeniería Civil

Idioma	Requerimiento
Inglés	Deseable

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Paquetes básicos de computación.	Indispensable
2 Licencia para conducir.	Indispensable
3 Calidad total y mejora continua de ISO 9,000.	Indispensable
4 Autocad.	Indispensable
5 Topografía.	Deseable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M	
Competencia	STE Grado	STE/M Grado
Compromiso con el Servicio Público	2	2
Pensamiento Analítico	3	3
Orientación a Resultados	3	3
Orientación al Ciudadano	2	2
Impacto e Influencia	2	3
Gestión de Equipo	-	3
Trabajo en Equipo	2	2
Búsqueda de Información	3	3
Preocupación por el Orden y la Calidad	2	3

6.4 Experiencia Previa



Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Administrador de proyectos.	De 2 a 4 años
Coordinador de Proyectos.	De 2 a 4 años
Residente de proyectos.	De 4 a 6 años

7. Otros Aspectos

N/A

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 16/07/2012

Aprobado